

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

| SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO                             |   |                                 |
|---|---|---------------------------------|
| FICHA CURRICULAR  |   |                                 |
| <b>DATOS GENERALES</b>                                      | NOMBRE:   | ITZEL JAZMIN RANGEL CASTELAN    |
|   | ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:   | Maestría                        |
|   | CORREO INSTITUCIONAL:   | No cuenta con correo            |
|   | TELÉFONO DE OFICINA:  | 7221678040                      |
| <b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>                                  | DIRECCIÓN GENERAL:  | 87713>>>Subdirección de Acervos |
| <b>DATOS DE LA PLAZA</b>                                    | FECHA DE INGRESO:   | 9/16/2023                       |
|   | TIPO DE PLAZA:  | Confianza                       |
|   | PUESTO FUNCIONAL:   | Subdirector aor                 |
| <b>REPOTE IPOMEX</b>  | PERÍODO DE INICIO:  | 01/07/2023                      |
|   | PERÍODO DE CONCLUSIÓN:  | 30/09/2023                      |
|   | DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:   | Secretaría de Cultura y Turismo |
| <b>EXPERIENCIA LABORAL</b>                                  | <p>01/01/2016 – 31/12/2018.<br/>Directora de Comunicación, Estrategia y Protocolo.<br/>Ayuntamiento de Rayón, Estado de México.</p> <p>15/08/2013 – 31/12/2015.<br/>Coordinadora de Comunicación Ciudadana.<br/>Ayuntamiento de Rayón, Estado de México.</p> <p>01/06/2011 – 20/12/2012.<br/>Jefa de Información.<br/>Semanario la Guardia – Toluca, Estado de México.</p>  |                                 |
| <b>FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE</b> | <p>Elaborar programas de trabajo y someterlos a la consideración y autorización de la Dirección de la Cineteca Mexiquense, así como presentar informes y reportes de las actividades respecto al acervo de la Cineteca Mexiquense.</p> <p>Coordinar la atención a las solicitudes, tanto de préstamo y acceso a los materiales de los acervos, como de uso de salas de proyección.</p> <p>Establecer y consolidar relaciones con la Federación Internacional de Archivos Fílmicos, embajadas, centros de documentación y archivos fílmicos de todo el mundo, que permitan por un lado el intercambio de información, conocimientos, avances y materiales y por otro, la implementación de proyectos de trabajo en común.</p> <p>Coordinar y consolidar relaciones con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para la instrumentación de estrategias y gestiones, relacionadas con convenios e intercambios en materia de acervo cinematográfico.</p> <p>Implementar las medidas de protección y seguridad, tanto de los acervos, como del personal del área y público en general asistente.</p> <p>Verificar que las funciones de revisión, diagnóstico y limpieza de materiales contenidos en los acervos se realicen de acuerdo con las normas establecidas por la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF).</p> <p>Supervisar que la instalación de equipos para la guarda y custodia de materiales, trabajos de documentación, catalogación e investigación y exhibición de materiales, cumplan con las condiciones establecidas por la (FIAF).</p> <p>Supervisar que las actividades de investigación preservación de acervo y operación de salas y apoyo técnico se lleven a cabo conforme a los objetivos establecidos.</p> <p>Supervisar y verificar el correcto montaje del acervo iconográfico, para su adecuada exposición en el vestíbulo de la Cineteca Mexiquense.</p> <p>Supervisar y en su caso solicitar el mantenimiento preventivo y correctivo al material técnico de proyección y sonido, así como asegurar el correcto funcionamiento del acervo fílmico, videográfico, iconográfico y documental.</p> <p>Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p> |                                 |





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**CULTURA Y TURISMO**  
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

